PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 192

REF: AS E6- 2020-7814-A S/ RATIFICACIÓN DE CONVENIO

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DRA. PAOLA ANDREA BENÍTEZ

COPIA DIGITAL

De mi consideración:

Arriban las presentes actuaciones a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de emitir opinión en relación al proyecto de decreto que ratifica el convenio celebrado con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia con fecha 24 de abril del corriente.

El objeto del convenio es la afectación del inmueble correspondiente a la Escuela de Educación Técnica N° 24 "Simón de Iriondo" situado en Avenida Vélez Sarsfield N° 20 de esta ciudad con el objeto de instalar un centro de atención sanitaria a los fines de descomprimir el sistema de salud del Hospital Julio C. Perrando y de proporcionar los servicios de atención médica necesaria.

En esta cuestión, es dable destacar que el instrumento objeto de las presentes fue sometido a la intervención del área técnico legal del Ministerio de Salud Pública que a fs 6 no formula observaciones al proyecto. Asimismo, a fs 8 Contaduría General tampoco manifiesta objeciones técnicas al decreto.

Por lo expuesto, dado que el instrumento legal objeto de análisis refleja fielmente lo pactado en el convenio adjunto, esta Asesoría considera procedente la ratificación del mismo en todas sus partes.

Atentamente.

ASESOR GENERAL DE GOBIERNO;

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

03-06-2020